

FORO DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN ESPAÑA: JORNADA ANUAL



IGF Spain
2012

Documento de Mensajes

ORGANIZA:



CON EL
APOYO DE:



COORDINAN:



Foro de la Gobernanza de Internet en España

JORNADA ANUAL

El Foro de Gobernanza de Internet en España, coordinado por D. Jorge Pérez, realiza una función de dinamización del debate, concienciación de la sociedad y reunión de todos los agentes involucrados en cada uno de los temas abordados, que han sido muchos a lo largo de este tiempo e incluyen cuestiones tan diversas como la protección de los niños en la red, los nuevos modelos de negocio en Internet o la gestión de los recursos críticos. La financiación del Foro provendrá de las aportaciones por patrocinio y colaboración de entidades privadas y públicas, entre las que actualmente se incluyen: Fundación Telefónica, Fundación Vodafone, Orange, Google y Red.es a través de la Cátedra Red.es.

Los objetivos del Foro de Gobernanza de Internet en España son proporcionar un lugar para el debate de los temas relevantes para el desarrollo de Internet, involucrando a todas las partes interesadas, representando todos los puntos de vista y con espíritu de sentar las bases, con conocimiento, experiencia y capacidades, para una mejor comprensión del problema y, actuando cada actor dentro de sus capacidad y función, emprender las acciones apropiadas.

A lo largo de este tiempo el Foro ha realizado múltiples reuniones en sesión pública para abordar diferentes cuestiones; además, fue anfitrión y co-organizador de EuroDIG 2010, un evento de ámbito europeo para el debate de temas de gobernanza de Internet que contó con el apoyo de Telefónica, Red.es, el Ayuntamiento de Madrid, el Consejo de Europa, la Unión Europea de Radiodifusión y la Oficina Federal de Comunicaciones de Suiza (OFCOM). En el año 2011 se organizó la Jornada Anual IGF Spain 2011, un evento de un día de duración con nueve sesiones de debate centradas en abordar las cuestiones de gobernanza desde el ámbito nacional. Además, el Foro de Gobernanza de Internet en España sirve de interlocutor con otras plataformas de gobernanza: EuroDIG (de ámbito europeo), IGF (foro mundial) y otros foros nacionales.

El Foro organiza la Jornada Anual, un evento en el que, a través de diferentes sesiones, se persiguen los siguientes objetivos:

- Analizar las problemáticas actuales, unificar criterios, elaborar propuestas para avanzar en el marco de la gobernanza en España, así como en la aplicación de nuestras propuestas en el marco internacional, defendiendo las posiciones propuestas por sus miembros.
- Abrir el debate sobre aquellos temas que actualmente son de mayor interés para los diferentes actores en el mundo de Internet
- Presentar de forma abierta a la sociedad el desarrollo de los debates que sobre los temas propios de la gobernanza de Internet se definan cada año por la plataforma de referencia: el IGF (foro mundial).
- Alcanzar las conclusiones y determinar los mensajes a presentar ante la sociedad española, las partes interesadas, otras plataformas de gobernanza y otras instituciones internacionales.

Los contenidos del evento son el fruto de un trabajo de análisis y reflexión sobre los temas que más interesan actualmente a la hora de desarrollar la gobernanza en Internet. Serán definidos por la oficina técnica del Foro de Gobernanza de Internet en España tras haber sido propuesta públicamente una propuesta y haber abierto un plazo de propuestas. Cada uno de los contenidos seleccionados será

asignado a un grupo de trabajo, abierto, bajo la dirección de un responsable de grupo encargado de coordinar a los miembros del mismo para la realización del trabajo encomendado.

Como resultado final de este proceso de debate, tanto por parte del grupo organizador como de todos los participantes (moderador, ponentes, asistentes, colaboradores, etc.) en la sesión del día 10, se genera un “Documento de Mensajes”, que pretende reflejar fielmente los puntos expuestos y exponer las ideas, proyectos o retos que se hayan identificado durante el trabajo de los participantes.

PROGRAMA			
9:00-9:30	RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN		
9:30-10:00	ACTO DE INAUGURACIÓN D. Víctor Calvo-Sotelo, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Aula Magna		
10:00 – 11:45	Accesibilidad en Internet Aula Magna	Niñ@s y Jóvenes en Internet: el auge de los smartphones Sala de Juntas	
11:45-12:30	CAFÉ		
12:30 – 14:15	El coste de la privacidad en los modelos de negocio de Internet: <i>cookies</i> y <i>cloud</i> Aula Magna	Recursos críticos en Internet Salón de Grados	La propiedad intelectual y otras medidas para el futuro digital Sala de Juntas
14:15 – 15:45	ALMUERZO		
15:45 – 17:30	Gobierno abierto, participación ciudadana y ciber-democracia Aula Magna	Sostenibilidad de Internet: rentabilidad e innovación Sala de Juntas	
17:30-18:45	Mensajes del Foro de Gobernanza de Internet en España Aula Magna		

Accesibilidad en Internet

Propuesta

Proponer al Foro de Gobernanza de Internet en España, a EuroDIG y al Internet Governance Forum (de ámbito mundial) el apoyo al desarrollo del artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (diversidad funcional) a través de la presencia de la accesibilidad de manera transversal en todos sus grupos y mesas de trabajo.

¡Tenemos un reto para el futuro, para nuestro futuro!

Conclusiones

1. Hay que cambiar la mentalidad de la sociedad. Todos evolucionamos en nuestras capacidades a lo largo de nuestra vida y sin embargo no pensamos en ello cuando diseñamos productos y servicios.
2. Afrontar la accesibilidad es afrontar la usabilidad para todas las personas sea cual sea su diversidad (lengua, cultura, edad, funcionalidad, capacidad, etc.) y sus circunstancias (velocidad de acceso, condiciones de entorno, tipo de terminal, etc.).

3. Es una oportunidad de negocio para las empresas y para que más personas puedan acceder al empleo.
4. La educación es una herramienta esencial para construir un futuro más inclusivo, que respete los derechos de todas las personas.
5. Hace falta una campaña de "formación a formadores" y fomentar la formación en universidades para que los desarrolladores conozcan el problema antes de empezar el diseño y desarrollo de sitios Web.
6. Hay que buscar el cumplimiento de la ley. Ya existe bastante legislación vigente que no se está llevando a cabo en la práctica.
7. Hay normas técnicas que definen requisitos de accesibilidad y hay leyes que obligan a su aplicación... ¡Usémoslas! Y si las normas técnicas no son suficientemente buenas, ¡mejorémoslas!
8. Hay que mejorar las herramientas de desarrolladores a la hora de realizar diseños de páginas accesibles. Herramientas de desarrollo y de validación de accesibilidad.
9. Si los que estamos aquí hoy queremos participar en la gobernanza de internet mañana, tenemos que tener en cuenta la accesibilidad para no excluir a la diversidad humana, de la que somos parte.

Niñ@s y Jóvenes en Internet: el auge de los smartphones

Para los jóvenes, los *smartphones* constituyen un espacio privado propio que quieren gestionar ellos mismos sin intromisiones de terceras personas. Fundamentalmente, es un espacio que utilizan para la comunicación y el ocio. Demuestran tener un grado de madurez superior a la que se les atribuye en la sociedad en general y se ha comprobado que el excesivo paternalismo no funciona.

En cuanto al uso que hacen de los nuevos dispositivos móviles inteligentes, los servicios que más utilizan son el *chat* y subir fotos. Demandan poder comunicarse en cualquier sitio en movilidad. El reto que se deriva de estos hábitos de uso es que el Internet que vamos a disfrutar dentro de unos años lo están diseñando ahora mismo nuestros menores y es por ello que la industria se tendrá que adecuar a lo que demandan los que más utilizan los TIC, que son los jóvenes.

Nuestros jóvenes utilizan los *smartphones* para todo; no es una moda, es su mejor herramienta de comunicación. Los menores consideran que tener un dispositivo de estas características es normal, con lo cual no les genera ansiedad. El problema, en cambio, puede residir en los adultos cuando empiezan a utilizar las TIC: ¿las utilizarán de forma correcta?

En el caso de la aplicación "Clan", dirigida a menores de 10 años, revela que éstos discriminan el uso de los *smartphones* y los *tablets*: los primeros los utilizan para dibujar y como cámara, mientras los *tablets* lo utilizan para ver vídeos.

Se ha comprobado que cuando más se utiliza la aplicación es cuando los niños están con los padres. De lo que se pueden derivar dos lecturas: que los padres utilizan la aplicación como "aparca-niños" o lo comparten con ellos.

Aunque demandan auto-regularse, no por ello dejan de demandar formación. Aunque les gusta llevar la delantera, no quieren estar solos. De alguna manera están pidiendo interacción con sus padres. Sobre todo es necesario trabajar con ellos su responsabilidad, darles a conocer las normas que rigen las relaciones en internet y las posibles consecuencias de sus actos.

Para el mundo educativo uno de los principales retos consiste en la integración de estos dispositivos en las aulas. Hay experiencias en Tailandia, Turquía, la India, Corea del Sur e Israel, donde los menores

trabajan con *tablets* en la clase. El uso está regulado tanto en relación con el horario de acceso como en relación a los contenidos.

También se ha destacado que la industria puede ofrecer una amplia variedad de soluciones para ayudar a los padres a supervisar la actividad de sus hijos: herramientas de control de contenidos, de control de consumo, herramientas de filtrado, etc. En este sentido se demanda y se valora muy positivamente trabajar en un entorno colaborativo entre los diversos actores.

El coste de la privacidad en los modelos de negocio de Internet: cookies y cloud

Introducción

Estamos en un mundo tecnológico y donde la innovación hace que todo avance a pasos agigantados y mucho más rápido de lo que podemos muchas veces asumir. Sobre todo cuando choca una realidad social y una legislación que trata de regular determinados aspectos de esa realidad. En esta sociedad tecnológica en la que vivimos, el desfase entre realidad y derecho, en ocasiones es muy grande. Por un lado, porque la realidad avanza muy deprisa y por otro, porque el derecho trata de regular situaciones completamente nuevas y a las que muchas veces no se les puede dar una respuesta rápidamente.

Es por eso por lo que, en palabras de José Luis Piñar, “es necesario que juristas y técnicos trabajen juntos en sintonía”, ya que, a veces, la realidad va por delante de la regulación.

Desarrollo de los temas: regulación de las cookies

Por un lado la mesa abordó el tema de la nueva regulación de las *cookies*, en relación al reciente Real Decreto-Ley 13/2012 que modifica con efectos a 1 de abril de 2012, entre otras, las leyes de telecomunicaciones y de servicios de la sociedad de la información en cuestiones que afectan a la protección de datos personales y a la privacidad de los usuarios de Internet, trasponiendo en España con casi un año de retraso las Directivas 2009/136/CE y 2009/140/CE.

Respecto al primero de los temas, José Luis Piñar subrayó que el Real Decreto-Ley venía a transponer las Directivas de la UE de una forma muy poco convencional, al no darle forma de Ley, pero que sin duda servía para tratar de responder a problemas tecnológicos y jurídicos que había que resolver, como aspectos de la publicidad comportamental que se puede realizar gracias a las *cookies*, pues el derecho está para no permitir abusos, sin olvidarse de que se ha de favorecer también el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Para Cristina Sisera, el Real Decreto-Ley que trata el tema de las *cookies* ha servido para evitar que la Unión Europea sancionara a España por no haber transpuesto las Directivas europeas en esta materia. Sin embargo, subrayó que se ha de buscar una solución a los problemas existentes que sea, por un lado acorde con la defensa de los usuarios y por otro, que sea aceptada por el sector tecnológico, ya que no se puede permitir que las nuevas regulaciones impidan que la industria avance.

Para ello, en opinión de Cristina Sisera, la autoregulación de la industria en España, será un elemento clave que permita dar una respuesta que interese a todos los implicados: legislador, regulador, industria y consumidores, y gracias a los códigos éticos y códigos de conducta o buenas prácticas se genera un compromiso de respeto a la legislación y de protección de los consumidores adecuado.

Para Francisco Pérez Bes, autor del libro “La publicidad comportamental *online*”, las *cookies* son un elemento clave que permiten el conocimiento de determinada información del usuario de Internet y que ésta es empleada para enviar publicidad específica a cada usuario, por lo que, a pesar de que el

modelo económico de la industria sea la monetización de la publicidad, todo se debe llevar a cabo con el mayor respeto por los consumidores y usuarios.

Del mismo modo, recordó que esta normativa exige que el usuario de Internet sea informado y consienta el uso de *cookies* en su navegación por Internet, pero que todavía no está claro qué tipo de consentimiento es el que se exigirá ni cuáles serán las sanciones que la Agencia Española de Protección de Datos aplicará.

Por su parte, en respuesta a la consideración de la auto-regulación, que surgió varias veces durante la intervención de todos los ponentes, para Francisco Pérez Bes, aquella debe configurarse como un complemento a la regulación, que ofrezca grados de libertad y agilidad para adecuarse a las situaciones sociales en cada momento.

Por otro lado, la mesa contó con la participación de Olof Sandstrom, Director de ARSYS, quien aportó una visión más técnica de la problemática de las *cookies*. Para Olof, las *cookies* no dejan de ser un fichero de datos que lo único que contiene es información bastante limitada. Sin embargo, matizó, que el problema no reside en las *cookies*, sino en las aplicaciones que las usan, y más concretamente en para qué las usan. Por ese motivo, subrayó que “si se quiere regular las *cookies*, lo que se está regulando directamente es Internet”.

También recordó que el usuario tiene la facultad para deshabilitar el empleo de las *cookies* en su navegador, y que esta medida existe desde hace mucho tiempo, por lo que la solución pasa por que los usuarios decidan si permiten el uso de esta tecnología para recibir publicidad que les interese o no.

La mesa coincidió plenamente en que un elemento fundamental de protección para el usuario es que éste conozca qué son las *cookies* y para qué sirven, y pueda decidir libremente, por lo que la formación y la concienciación, será un elemento vital para este fin.

Además, Francisco Pérez Bes profundizó en dos conceptos distintos de *cookies*, las de sesión que pueden ser necesarias para que ciertos elementos o programas funcionen y las *tracking cookies* que permiten efectuar rastreos del usuario sin el conocimiento de éste. Por eso es fundamental que el usuario cuente con información clara de ante mano. Pero lanzaba una pregunta ¿es necesario un consentimiento único para todas las *cookies* cuando tienen finalidades e implicaciones en la privacidad de las personas distintas?

Como conclusiones de esta parte de la sesión, tanto Cristina Sirera como Olof Sandstrom, coincidieron en que el usuario debe tomar conciencia de los riesgos que entrañan las *cookies* y las empresas que las utilicen ser responsables de cumplir con las normas de protección establecidas para evitar abusos. Francisco Pérez Bes insistió en que esta regulación debe ser modificada en algunos aspectos, porque de lo contrario se quedará como “agua de borrajas”, así como que se ha de delimitar en el futuro el alcance de la información y la forma del consentimiento para el uso de *cookies*.

Por último, José Luis Piñar resumió parte de las conclusiones en que “las políticas de privacidad deben ser serias, rigurosas y claras para que el usuario pueda decidir adecuadamente”.

Recursos críticos en Internet

La reciente iniciativa de ICANN de expansión de dominios de nivel alto genéricos (*gTLD, generic Top Level Domain*) ha encontrado cierto escepticismo: ¿es necesaria y/o útil esta expansión? La experiencia con la ciber-ocupación con los ya existentes dominios lleva a algunos propietarios de marcas expresan su preocupación por tener que hacer registros defensivos.

Por otro lado, y aunque parezca que el número de dominios que aparecerá resultará de difícil “digestión” para el público en general, Amadeu Abril destacó que, como ya ocurre, los usuarios finales no se encontrarán de forma habitual con todos los dominios existentes, sino con aquéllos que, por afinidad, profesión, entorno, cultura, lengua o nacionalidad resulten relevantes. La aparición de nuevos dominios será interesante (y no un problema) en la medida que respondan a necesidades de ciertos colectivos y no pongan en peligro la estabilidad del sistema.

Sobre la gestión del proceso de solicitud de nuevos dominios genéricos llevado a cabo por ICANN, el tratamiento bajo unos mismos parámetros de solicitudes de dominios de naturaleza tan diferente (dominios estándares o con restricciones de marcas comerciales, geográficos, lingüísticos y culturales, etc.), podría ocasionar serios problemas y situaciones de agravio comparativo. También queda la duda sobre la utilidad que va a dar ICANN al dinero que ha recaudado (del orden de 350-500 millones de dólares).

Con respecto a la ya inminente, como lo es desde hace años, transición a IPv6, se habló del día de IPv6 celebrado en junio de 2011, cuyo resultado fue positivo. No sólo no se produjo ningún colapso en la red, sino que también demostró que, si las grandes empresas de Internet y de las telecomunicaciones lideran la transición, la implementación se puede llevar a cabo: no se produjo ningún colapso en la red, la experiencia está animando a usuarios y proveedores de servicios de Internet y está ayudando también a disipar no pocos temores e incertidumbres que ha generado la implantación del IPv6. La existencia del día sirve también para concienciar a usuarios y proveedores de servicios. Las labores de seguimiento que lleva a cabo el Observatorio IPv6 creado en 2011 ayuda a orientar sobre posibles formas para su implantación y prevenir errores potenciales.

La propiedad intelectual y otras medidas para el futuro digital

Sin perjuicio de las lógicas – y necesarias – discrepancias entre los diferentes actores merece destacarse la coincidencia de los ponentes (que representan los diferentes enfoques sobre la cuestión) en la necesidad de avanzar todos juntos en el estudio y resolución de los problemas.

Hubo coincidencia (en la mesa y en las intervenciones del foro) en los siguientes puntos:

- 1º. Las empresas se van a convertir en productoras de conocimiento que consumen los usuarios a través de aplicaciones del conocimiento (CAPS). Por otra parte no puede obviarse que, en el mundo globalizado del siglo XXI, está surgiendo un número creciente de creadores de contenidos (el consumidor es también creador) que también precisan protección.
- 2º. Es preciso formar profesionales para el sector con un enfoque interdisciplinar, integrando tres áreas de conocimiento: las humanidades, con formación artística y de diseño visual, la ingeniería, tanto de software como de sistemas en entornos interactivos y de gran movilidad, y las ciencias sociales, en las aéreas de gestión de empresas y en las más específicas de dirección y producción de contenidos digitales. Además, es fundamental que el diseño de las nuevas ofertas formativas se haga desde las empresas y en función de sus necesidades. Las tecnologías digitales tienen ciclos de vida muy cortos, así que los planes educativos necesitan ser flexibles y adaptarse de forma casi permanente. La máxima de aprender trabajando debe ser una realidad
- 3º. Se hace necesario potenciar referentes nacionales para que, a su vez, España sea un referente en talento.
- 4º. La legislación debe abordarse “a posteriori” de la puesta en marcha de los modelos de negocio dado que una normativa previa comporta el riesgo de entorpecer el desarrollo de la innovación. Antes de seguir legislando hay que intentar que se cumpla lo que ya está legislado. La Ley General de Telecomunicaciones puede no ser el vehículo normativo adecuado y sería deseable

trasladar algunas disposiciones a otro tipo de normativa más transversal. Las leyes no resuelven – por sí solas – los problemas.

- 5º. Las operadoras de telecomunicaciones, buscadores de Internet y portales forman parte “de facto” de la cadena de valor de la industria de los contenidos; por lo que debe tenderse a integrarlos “de iure” en la cadena de distribución y en la cadena de valor.

Las discrepancias partían de la gratuidad o no del acceso/ consumo a/de los contenidos; aunque hubo coincidencia en la necesidad de erradicar el “gratis total”. Desde la Asociación de usuarios de Internet se lanzó la idea de la gratuidad para usos no comerciales y el pago para usos comerciales.

A modo de resumen una frase de Jorge Calderón: “necesitamos medidas urgentes en el peor momento posible”.

Gobierno abierto, participación ciudadana y ciber-democracia

La interoperabilidad es un aspecto esencial para el gobierno abierto. Es fundamental seguir y aplicar los principios de transparencia, participación y colaboración. El gobierno abierto no es nada nuevo, pero sí lo son la madurez de las herramientas para llevarlo a cabo y sus usos: Internet y las TIC son clave; por tanto, la Gobernanza de los mismos cobra ahora una especial importancia.

Se destaca la relevancia del “Decálogo” aprobado recientemente en su reunión por el grupo de Open Data España, que se transcribe a continuación:

1. Publicar datos en formatos abiertos y estándares.
2. Usar esquemas y vocabularios consensuados.
3. Inventario en un catálogo de datos estructurado.
4. Datos accesibles desde direcciones web persistentes, amigables.
5. Exponer un mínimo conjunto de datos relativos al nivel de competencias del organismo y un Roadmap de publicación.
6. Compromiso de servicio, actualización y calidad del dato, manteniendo un canal eficiente de comunicación reutilizador.
7. Monitorizar y evaluar el uso y servicio mediante métricas.
8. Datos bajo condiciones de uso no restrictivas y comunes.
9. Evangelizar y educar en el uso de datos.
10. Recopilar aplicaciones, herramientas y manuales para motivar y facilitar la reutilización.

Gobierno abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias teniendo información de primera mano, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.

El advenimiento de la web 2.0 aporta herramientas que facilitan la realización del gobierno abierto.

Se recuerda que el gobierno abierto basado en tres pilares: a) Transparencia y apertura; b) Participación; y c) Colaboración.

- La transparencia, como derecho inalienable, es decir que las acciones y los individuos responsables de las mismas estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas, y la capacidad de requerir información relevante de forma comprensible;

- La accesibilidad a cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar es decir, que los servicios públicos y la información sobre los mismos sean fácilmente accesibles por los ciudadanos (capacidad de obtener servicios y realizar transacciones)

La capacidad de respuesta (receptividad) desde el gobierno/administración a las nuevas demandas, ideas y necesidades que presenta la ciudadanía y la oportunidad de participar en el proceso decisorio.

Gobierno abierto implica gobierno electrónico, pero va más allá como paradigma de modernización de la administración. Gobierno electrónico es el uso de las TIC para facilitar la vida a los ciudadanos. Open data es compromiso de transparencia. Es condición necesaria pero no suficiente.

Gobierno abierto implica concreciones tales como:

- La apertura de datos públicos, para buscar la transparencia y la mayor eficiencia del servicio público, permitiendo reutilizar los datos públicos para generar nuevas actividades económicas y la rendición de cuentas ante los ciudadanos;
- La apertura de los medios sociales, que persigue facilitar la comunicación y la participación, aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para ayudar en la provisión de servicios públicos, la colaboración en red interna y con otras administraciones públicas, empresas y organismos.

En el gobierno abierto se juegan cuestiones de confianza, reconstruyendo espacios de confianza para salir de la crisis.

Gobierno abierto es política pública y liderazgo más allá de la tecnología. Los Ciudadanos ya están actuando. Se constata en la sesión una dialéctica entre la reivindicación de máximo empoderamiento de los ciudadanos y el lento proceso de cambio de pautas de actuación y comportamiento de la clase política. Desde dentro de instituciones y partidos muchos cambios parecen enormes y desde la ciudadanía parecen escasos los pasos.

Gobierno abierto es reutilizar y abrir la conversación para cambiar la agenda. Con la “escucha activa” los gobiernos pueden conocer de primera mano las inquietudes e incluso conocer las soluciones.

Para avanzar en el gobierno abierto, hay que reconciliar y recuperar la confianza perdida entre ciudadanía tanto con los políticos, como con las instituciones y los medios de comunicación. Uno de los pasos es hacer coincidir la agenda de los medios de comunicación con la agenda de la ciudadanía.

También se lanza el mensaje sobre la necesidad de incorporar el elemento organizativo además de los estándares y las herramientas. Es decir, mejorar los procesos y los procedimientos. Gestionar el cambio también es condición para el gobierno abierto.

Desde Twitter se preguntó sobre cómo se realiza la apertura de los principios del ogov en los partidos políticos o en el parlamento. Se comentan iniciativas para utilizar la inteligencia de los militantes para mejorar los partidos políticos. Las dificultades, a pesar de esfuerzos e iniciativas que se están acometiendo, se sitúan en que los principios del gobierno abierto ponen en cuestión principios tales como autoridad o poder.

Se remarca que, a veces se pone todo el foco en la opacidad del gobierno, pero hay que exigir transparencia en los parlamentos o en el poder judicial. Hay que hacer un mayor esfuerzo para comunicar qué hacen los partidos políticos y los parlamentos. Transparencia sobre lo que ocurre dentro de cada casa. Se muestra la iniciativa www.OpenCongress.org de seguimiento de las iniciativas legislativas por parte de la ciudadanía.

Se lanza un mensaje claro a favor de la transparencia también de los datos fuente para comprobar y verificar. Es un principio para recuperar la confianza.

Es importante señalar que 55 países en el reciente foro sobre oGov aceptaron incorporar principios de gobierno abierto en sus planes de actuación. Se señala que el concepto de gobierno abierto viene para quedarse en todos los sectores, aunque algunas voces advierten del peligro de que los programas de gobierno abierto se queden sólo en campañas de comunicación que oculten malas políticas.

Como último mensaje sobre las actuaciones de gobierno abierto, se pone el acento en que las administraciones no deben competir entre ellas a ver quién es más transparente sino como cooperar para sumar.

Iniciativas ciudadanas que fomentan la democracia participativa, sin perder de vista la existencia de la brecha digital.

En la segunda parte del debate se debatió sobre cuestiones relacionadas con la transparencia.

Se presentó el trabajo de organizaciones como Coalición Pro Acceso, Fundación Civio, Access Info Europe, que trabajan en favor de la existencia de una ley de acceso a la información con todos los requisitos. En el debate se señalaron carencias y elementos positivos del anteproyecto de ley de transparencia.

Se señala una deficiencia acerca de la imposibilidad de conocer el contenido de las 3600 aportaciones de la ciudadanía.

Se señala la importancia de que exista una ley que garantice el derecho de cualquier ciudadano o ciudadana a pedir información. Dicho acceso debe configurarse como derecho fundamental y debe incorporar la perspectiva digital, no solo analógica, de acceso al documento.

Las limitaciones, si tuvieran que existir, tendrían que ponderarse con el interés público.

También se debe ampliar el concepto de documento al que se puede acceder y que los datos que se liberen estén en un formato reutilizable.

Se presentan iniciativas que fomentan la democracia participativa, Así, a través de tuderechoasaber.org cualquiera puede preguntar y todo queda archivado.

Existen más iniciativas ciudadanas en favor de una política vigilada como quehacenlosdiputados.org.

Se recuerda que no se puede dejar el desarrollo de la ley de transparencia únicamente en manos de los políticos, sino que es tarea de todos y todas. La iniciativa de transparencia si que ha tenido la virtualidad de poner la transparencia en la agenda.

Por último, un mensaje importante es que existen nuevas herramientas que se pueden utilizar para mejorar la transparencia. Si se quiere que los mensajes lleguen es importante que todos y todas se decidan a actuar ya. De esta manera, la iniciativa de Cibervoluntarios presta ayuda a ciudadanos y ciudadanas a actuar.

Como último mensaje se insiste en que las ciudadanas y los ciudadanos tienen todas las ganas de participar, cuanto más mejor.

Sostenibilidad de Internet: rentabilidad e innovación

La evolución del ecosistema de Internet se sitúa como uno de los grandes **motores de desarrollo económico, social y cultural de las próximas décadas**. Resulta difícil de prever cuáles serán los

servicios, dispositivos y aplicaciones del futuro, sin embargo, dicha evolución pasará por mantener la plataforma de Internet como un **medio abierto, centrado en el usuario** y con la capacidad de continuar con la **innovación** y la **inversión** en nuevas redes y servicios mediante la **sostenibilidad de los modelos de negocio** en **todos los niveles de la cadena de valor**.

Los retos afectan a los distintos agentes del ecosistema, las relaciones entre ellos, y el modelo de regulación que se aplique. Este debate, que surge tras el debate sobre neutralidad de red del año pasado, pretende abordar las **relaciones entre los operadores y proveedores de contenidos, aplicaciones y servicios**, y que afecta directamente a la evolución de sus respectivos modelos de negocio, a la capacidad de innovación de los agentes y a la viabilidad de las inversiones en futuras redes, plataformas de servicio o contenidos.

Usuarios, operadores, emprendedores y expertos en Internet están de acuerdo en que, para el futuro de la Internet abierta, las amenazas vienen sobre todo vía legislación. Precisamente ahora, y en el contexto de la UIT, se ha puesto sobre la mesa un nuevo reglamento para las telecomunicaciones. Los diferentes agentes de Internet según sus actividades están sujetos a distintas normativas, y esto afecta de forma relevante al desarrollo de sus modelos de negocio. El nuevo reglamento (ITR) se percibe como una amenaza por parte de los que estarán sujetos a ella, por lo que este tema deberá seguir siendo tratado en los foros internacionales.

La rentabilidad de la inversión de cara a la sostenibilidad de Internet admite diferentes puntos de vista según se trata de usuarios u operadores. Sin embargo, existe un ánimo de colaboración, de forma que los operadores, que compiten entre sí, buscan estrategias que les permitan la *coopetición*. Los usuarios, por su parte, reivindican su participación en este debate, que no debe ceñirse a los actores del sector privado sino también tenerles en cuenta.

Por otro lado, a Internet se le reconoce el mérito de contribuir de forma significativa a la innovación, la productividad y el crecimiento económico en Estados Unidos, Europa y otras regiones. La red ofrece un enorme potencial para el crecimiento y el desarrollo global de aplicaciones soportadas sobre la propia conectividad de la red (*“over the top”*), gracias tanto a las inversiones realizadas por los operadores de las redes en sí mismas como a los de aplicaciones. Por ello, es imprescindible mantener un ecosistema sostenible en el que todos los agentes puedan obtener una recompensa adecuada a su esfuerzo inversor y a los riesgos que asuman, lo cual sólo es posible con un marco normativo que trate de manera equilibrada a todos los componentes de la cadena de valor.